

**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**



Pago viáticos Programa Salud Rural/

DECRETO EXENTO N° 2538

Vallenar, 24 AGO. 2016

VISTOS

1. Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Memorandum N°103 de fecha 22 de Agosto 2016 de Jefa Postas Salud Rural.
3. Decreto Exento N°4346 de fecha 07 de Julio 2010, que indica autorización para pago de viáticos por traslado de pacientes.
4. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

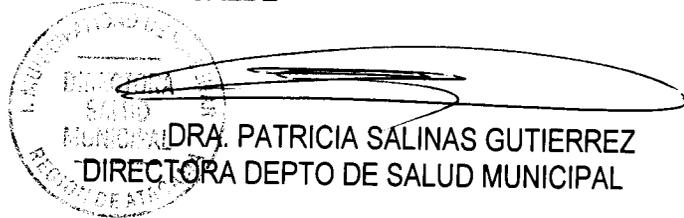
DECRETO

1. Apruébese el pago de viáticos a razón del 20% a funcionarios de Posta Salud Rural, que se indican posteriormente, correspondiente a periodo del mes de Julio 2016:

- Doña Magdalena Liquitay Durán	02 viáticos
- Don Luis Corrotea Campusano	04 viáticos
- Don Miguel Paredes Madariaga	03 viáticos
- Don Pedro Corrotea Campusano	01 viático

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal, Dirección Control, Contabilidad, Archivo Oficina de Partes / NFR/Dra.PSG/CRT/pah